# ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IMC-020 DE 2022

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada por el comité evaluador, de la propuesta seleccionada, se procederá a comunicarle al oferente: **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS - ASOCIAMULTIVIDEZ,** representada legalmente por **NATALIA GIRALDO PRIETO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.122.815.294** expedida en Barrancas - La Guajira, de la **ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**, lo que equivale a la adjudicación del contrato a celebrar, constituido como tal, con la comunicación de aceptación de la oferta presentada, en el proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-020 de 2022, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE DIALOGO GENUINO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DEL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",** por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la invitación pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual respectivo por la suma de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($47.694.400) M/CTE**, por un término de Cinco (05) Días, este plazo iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Invitación Publica.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.

**JOSÉ RAMIRO BERMÚDEZ COTES**
Alcalde Distrital

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Elaborado por: | Jorge Enrique Díaz Torres | Abogado – Dirección de Contratación | |
| Revisado y Aprobado por: | Marlon Luis Quintero Rincones | Director de Contratación (E) | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |